NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-10-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **Adquisición e instalación de manejadoras para el primer (1er) nivel en el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial y adquisición e instalación de chiller de (ciento setenta) 170 tonelada para el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial,** referencia número: PEEX-CPJ-10-2023, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de excepción por exclusividad para el *cambio de Adquisición e instalación de manejadoras para el primer (1er) nivel en el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial y adquisición e instalación de chiller de (ciento setenta) 170 tonelada para el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial*, de referencia número PEEX-CPJ-10-2023, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lotes	Descripción	Cantidad adjudicada	Total, adjudicado
ODESA, SRL RNC	1	Suministro e instalación de dos (2) manejadora de agua helada 40RUSA25 características eléctricas 208/230/460V/3HP/60Hz y con sus variadores de frecuencia. Incluye alimentación eléctrica desde el cuarto eléctrico	**2**	**DOP$5,773,902.44**
		Suministro e instalación de dos (2) manejadora de agua helada 40RUSA16 características eléctricas 208/230/460V/3HP/60Hz y con sus variadores de frecuencia. Incluye alimentación eléctrica desde el cuarto eléctrico	**2**	**DOP$4,579,118.01**
		Suministro e instalación de una (1) manejadora de agua helada 40RUSA08 con características eléctricas 208/230/460V/3HP/60Hz y con sus variadores de frecuencia. Incluye alimentación eléctrica desde el cuarto eléctrico	**1**	**DOP$1,581,489.21**
		Suministro e instalación de una (1) manejadora de agua helada 40RUSA08 con características eléctricas 208/230/460V/3HP/60Hz y con sus variadores de frecuencia. Incluye alimentación eléctrica desde el cuarto eléctrico	**1**	**DOP$1,581,489.21**
	2	Adquisición e instalación de chiller de (ciento setenta) 170 tonelada para el edificio sede de la suprema corte de justicia y el consejo del poder judicial	**1**	**DOP$24,061,529.20**
Total, Adjudicado				**RD$37,577,528.06**

Condiciones de pago, lugar y tiempo de entrega lote 1

Condiciones de Pago lote 1: 20% Se tramitará el veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo.

2do pago de 25% Pago a los treinta (30) días laborables del veinticinco por ciento (25%), luego que el adjudicado instale dos (2) manejadoras del servicio solicitado y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

3er pago de 25 % Pago a los treinta (30) días laborables del veinticinco por ciento (25%), luego que el adjudicado instale dos (2) manejadoras del servicio solicitado y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

4to pago final de 30% Pago a los treinta (30) días laborables del treinta por ciento (30%), después de la recepción conforme de la totalidad de las manejadoras por la Dirección de Infraestructura Física.

Tiempo de entrega: Lote 1: El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo de doce (12) semanas calendario, después de emitida la orden de compras y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance.

Lugar de entrega Lote 1: Las manejadoras serán instaladas en el primer (1er) nivel del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la c/Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó Distrito Nacional

Condiciones de pago, lugar y tiempo de entrega lote 2

Condiciones de Pago lote 2: **20 %** Se tramitará el veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo.

2do pago de 40% Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%) después de la entrega de los bienes descritos en el numeral 4, desde el ítem 1 hasta el ítem 12 en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, recibidos por la Dirección de Infraestructura Física.

3er pago final de 40% Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%) después de la recepción conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

Lote 2: **El tiempo** para la ejecución del servicio es: máximo de cincuenta (50) semanas calendario, después de emitida la orden de compras y entregado el pago del 20% del avance,

Lugar de entrega Lote 2: El chiller y todos sus componentes serán instalado en el sexto (6to) nivel del Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la c/Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó Distrito Nacional.

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los participantes y publicación de la presente acta y en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El Adjudicatario deberá constituir una garantía Bancaria o Póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.
En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

Garantía de Buen Uso del Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía

aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/8f935507-aa68-493d-a117-3496cea11efb